



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de febrero de 2.024.-

RESOLUCION Nº 37-SRT-2.024.

EXPEDIENTE Nº 20.013/2.024.

VISTO:

Las notas presentadas, según Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 01/2024, y el Acta de Apertura de las ofertas emitida por el funcionario asignado; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación trata de la compra de la compra de agua envasada en bidón y la contratación del servicio de alquiler de dispensers para los diferentes sectores de esta dependencia universitaria.

Que para la presente contratación Directa se invitó a cotizar precios a las firmas "AGUAMAR S.R.L.", "LAGUNA DEL CIELO S.H." y "SODA MÓNICA", todos ellos de la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de Apertura de fecha 09 de abril de 2024, que obra a fs. 10, ninguna de las firmas invitadas presentó cotización de pecios solicitada oportunamente.

Que la mencionada Acta, el funcionario asignado sugiere declarar desierto el llamado a Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido Nº 01/2024, que trata de la compra de agua envasada y alquiler dispensers destinado al alumnado y al personal de la sede Regional Tartagal.

Que el presente caso se encuadra en los artículos 14º, 15º y 27º del decreto 1.030/16.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARTARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto la Contratación Directa – Trámite por Monto Reducido Nº 01/2024, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Dirección General de Administración, Dirección Contable y Patrimonial, Secretaría de la Sede, a sus efectos.

EU: CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.